Y para que sirva también de notificación en legal forma a los demandados don Enrique Alhambra Yuste, doña Pilar Pascual Bayona, don José Compañ Artal y doña Pilar Alhambra Yuste, para el caso de ignorar su paradero.

Valencia, 15 de diciembre de 2000.—El Secretario.—9.265.

VIC

Edicto

Doña Roser Sala Balmes, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vic,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 24/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «HBF Banco Financiero, Sociedad Anónima» contra Mariano Castellón Ruiz y Marta Manzano González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de abril de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0532-0000-18-0024-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de mayo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de junio de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana.—Vivienda unifamiliar aislada, compuesta de planta sótano destinada a porches, de 13,70 metros cuadrados, planta baja destinada a vivienda con una superficie construida de 71,10 metros cuadrados destinados igualmente a vivienda. Todo ello se levanta sobre una porción de terreno, sito ene la urbanización «Fontanellas», en el término municipal de Muntanyola, parcela número 379, de superficie 10 áreas 40 centiáreas.

Linda: Norte, con terrenos propiedad del Ayuntamiento de Muntanyola; sur, con resto de finca matriz de que se segregó; este, con calle Fontanellas, y oeste, parte con resto de finca de que se segregó de Antonio Barata Gual y parte con Julio Gutiérrez García y María Angeles Fernández López.

Inscripción: Pendiente de ello a favor de la parte hipotecante, figurando a nombre del anterior titular en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic, tomo 1.849, libro 14 de Muntanyola, folio 169, finca número 1.019.

Tipo de subasta: 14.770.000 pesetas.

Vic, 13 de febrero de 2001.—La Secretaria judicial.—9.496.

VIC

Edicto

Doña Roser Sala Balmes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vic,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 211/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Vicente Albero, Sociedad Limitada» contra «Curtidos Corderroura, Sociedad Anónima»; don Antonio Corderroura Masegosa y doña Montserrat Masegosa Arau, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de abril de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0532-0000-18-0211-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de mayo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de junio de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y en dos lotes distintos:

Lote numero 1:

Extensión de terreno o solar en el que existe un edificio industrial de sótanos, planta baja y un piso alto, que ocupa una superficie del solar de quinientos ochenta y seis metros treinta y ocho decímetros cuadrados, y unos cubiertos al noroeste del. solar de superficie ciento cincuenta y seis metros sesenta y nueve decímetros cuadrados. Está situado en la ciudad de Vic, paraje conocido por Can Pau Raba, calle Arrabal Cortinas, esquina calle Torelló numero 47 de policía. El conjunto tiene una superficie de dos mil ciento noventa y nueve metros ochenta y seis decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle Arrabal Cortinas o antiguo camino de Vic a Folgueroles, en una línea recta de fachada treinta y dos metros veinte decímetros; derecha, entrando, en línea de sesenta y dos metros diecinueve centímetros, y espalda, en línea de treinta y ocho metros cincuenta centímetros, con finca de don José, doña Concepción y doña María Comas Codina y doña Beatriz Mirtet, mediante una pequeña acequia abierta, y por la izquierda, en línea de sesenta y cuatro metros ochenta y cinco decímetros, con la calle Torelló.

Se encuentra inscrita al Tomo 1.836, libro 426 dé Vic, folio 20, finca numero 5.353 del Registro de la Propiedad numero 1 de los de Vic, y la hipoteca causó la inscripción 14. Tipo de subasta: 63.535.095 pesetas.

Lote número 2:

Parcela o porción de terreno apto para edificar, sita en término municipal de Gurb, procedente del Manso Galí, que ocupa una superficie, después de haberse practicado dos segregaciones, de ochocientos cincuenta y nueve metros cincuenta y tres decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, norte, con calle en proyecto sobre resto de la finca matriz, hoy calle Narcis Monturiol, donde ocupa el número 4 de policía; por la derecha, entrando, oeste, con resto de finca matriz de que se segregó y quedó de don Ramón Soler Cordinachs; por la izquierda, este, con porción de la finca de don Ramón Cots Fabregat y otros, y por el fondo, sur, con un torrente. Se encuentra inscrita al tomo 1.505, libro 34 de Gurb, folio 34, finca numero 886-N del Registro de la Propiedad numero 1 de los de Vic, y la hipoteca causó la inscripción sexta. Tipo de subasta: 15.883.771 pesetas.

Vic, 12 de febrero de 2001.—La Secretaria judicial.—9.497.

VIELHA E MIJARÁN

Edicto

Don Joaquín de Manuel de Céspedes Torres, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vielha e Mijarán (Lleida),

Hago saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario número 131/98, instados por don José Manuel Míguez Álvarez, representado por el Procurador don Jaime Gómez Fernández, contra doña Josefina Leja Jaquet, se ha dictado resolución por la que se acuerda la reanudación del procedimiento y la celebración de tercera subasta.

Para el acto del remate se señala el próximo día 5 de abril, a las once treinta horas, manteniendo los mismos términos y condiciones publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 139, página 8315, de 11 de junio de 1999.

La publicación del presente edicto sirve de notificación al demandado en el caso de no poder hacerse la notificación personal.

Vielha e Mijarán, 21 de febrero de 2001.—El Juez.—El Secretario judicial.—9.524.